



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 03 de febrero de 2026

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2026-P-CSJLI-PJ

VISTO:

El Oficio N° 000104-2026-OCP-GG-PJ de fecha 29 de enero de 2026, Oficio N° 000049-2026-CDG-USJ-GAD-CSJLI-PJ de fecha 02 de febrero de 2026, Oficio N° 000129-2026-USJ-GAD-CSJLI-PJ de fecha 02 de febrero de 2026, y;

CONSIDERANDO:

Primero. La Oficina de Coordinación de Proyectos de la Gerencia General del Poder Judicial, mediante Oficio N° 000104-2026-OCP-GG-PJ de fecha 29 de enero de 2026, solicita, en el marco del Contrato N° 002-2025-EU-PJ/BIRF/EJE_NO_PENAL/SDO para el Servicio "Suministro, instalación, puesta en servicio y aceptación del Sistema para el Expediente Judicial Electrónico del EJE No Penal" (denominado "Solución Tecnológica EJE No Penal") suscrito entre el Poder Judicial y la empresa SOFTPLAN, que se autorice la participación del personal que se detalla en el cuadro siguiente, a fin que participen en las reuniones que se llevarán a cabo en las oficinas del Programa EJE No Penal, sito en Jiron Santa Rosa N° 247, Cercado de Lima, piso 8, desde el 03 al 13 de febrero de 2026, en el horario de 09:00 a.m. a 05:00 p.m.

ID	Perfil	Especialidad	Personal a Expediente	3/02/2026	4/02/2026	5/02/2026	6/02/2026	7/02/2026	8/02/2026	9/02/2026	10/02/2026	11/02/2026	12/02/2026	13/02/2026
1	Administrador de Módulo Corporativo	* Civil	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		* Familia Penal/Civil/Tutelar	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		* Comercial	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		* Contencioso Administrativo	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		* Constitucional	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		* Transito y Seguridad Vial	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Soporte Técnico de Módulo Corporativo	* Civil	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		* Familia Penal/Civil/Tutelar	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		* Comercial	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		* Contencioso Administrativo	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		* Constitucional	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		* Transito y Seguridad Vial	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Secretario judicial del sala de audiencias	* Civil	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		* Familia Penal/Civil/Tutelar	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		* Comercial	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		* Contencioso Administrativo	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		* Constitucional	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		* Transito y Seguridad Vial	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Jefe del centro de distribución modular o general (Mesa de partes)	* Civil	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		* Familia Penal/Civil/Tutelar	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		* Comercial	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		* Contencioso Administrativo	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		* Constitucional	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		* Transito y Seguridad Vial	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	Jefe del centro de distribución modular o general (Mesa de partes)	* Civil	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		* Familia Penal/Civil/Tutelar	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		* Comercial	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		* Contencioso Administrativo	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		* Constitucional	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		* Transito y Seguridad Vial	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Transversales														
1	Jefe de la oficina de informática de la corte		1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Jefe de la unidad de servicios judiciales de la corte		1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Responsable de la oficina de estadística de la corte		1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Segundo. Mediante Memorando Múltiple N° 000031-2026-P-CSJLI-PJ de fecha 30 de enero de 2026, esta Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima, dispuso la participación del personal para asistir a las reuniones que se llevarán a cabo de manera presencial en las oficinas del Programa EJE No Penal, ubicadas en el Jirón Santa Rosa N.° 247, Cercado de Lima, piso 8, del 03 al 13 de febrero de 2026, en el horario de 09:00 a.m. a 05:00 p.m.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima

Tercero. Asimismo, mediante Resolución Administrativa N° 000085-2026-P-CSJLI-PJ de fecha 02 de febrero de 2026, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima, designo al personal administrativo y jurisdiccional de las especialidades civil, familia, comercial, contencioso administrativo, constitucional, y tránsito y seguridad vial para que participe en las reuniones de trabajo programadas del 3 al 13 de febrero de 2026, en el horario de 09:00 a 17:00 horas, en el Palacio Nacional de Justicia (Av. Paseo de la República s/n, Cercado de Lima)

Cuarto. Que, mediante Oficio N.° 000129-2026-USJ-GAD-CSJLI-PJ de fecha 02 de febrero de 2026, el Jefe de la Unidad de Servicios Judiciales comunica a la Presidencia que, a fin de atender lo requerido por la Oficina de Coordinación de Proyectos de la Gerencia General del Poder Judicial, se remiten los datos de la Jefatura de la Unidad de Servicios Judiciales y de la Coordinación del Centro de Distribución General (o quien haga sus veces) para su participación en las reuniones programadas; precisando, además, que en las fechas programadas para su participación la Dra. Regina Peña Bazán asumirá el despacho de la Jefatura, y que, conforme al Oficio N.° 000049-2026-CDG-USJ-GAD-CSJLI-PJ, la Coordinación del Centro de Distribución General ha designado a la servidora Gisell Elizabeth Zayerz Gonzáles (correo institucional: gzayerz@pj.gob.pe) para participar en las reuniones que correspondan en representación de dicha coordinación.

Quinto. Al respecto, es preciso señalar que, en el literal e) del artículo 27° del Reglamento Interno de Trabajo del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 000481-2023-CE-PJ de fecha 17 de noviembre de 2023, establece que “Se otorga a el/la servidor/a para el desplazamiento temporal fuera de la sede habitual de trabajo, para realizar funciones de acuerdo con su nivel ocupacional, vinculadas a los objetivos institucionales, debiendo tener carácter eventual o transitorio. Necesariamente debe contar con autorización de el/la jefe/a inmediato/a”.

Sexto. En virtud de lo expuesto, y en atención a la naturaleza institucional de las reuniones programadas (orientadas a la implementación, puesta en servicio y validación operativa del Sistema para el Expediente Judicial Electrónico del EJE No Penal), corresponde **conceder el permiso con goce de haber por comisión de servicio**, al personal administrativo y jurisdiccional de las especialidades civil, familia, comercial, contencioso administrativo, constitucional, y tránsito y seguridad vial para que participe en las reuniones de trabajo programadas del 3 al 13 de febrero de 2026, en el horario de 09:00 a 17:00 horas, en el Palacio Nacional de Justicia (Av. Paseo de la República s/n, Cercado de Lima), referidas en el artículo primero de la Resolución Administrativa N° 000085-2026-P-CSJLI-PJ, debiendo la jefatura y áreas competentes adoptar las acciones de coordinación interna necesarias para asegurar la continuidad del servicio y el adecuado cumplimiento de las funciones ordinarias de las áreas involucradas, sin perjuicio de la participación del personal autorizado.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en los numerales 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-93-JUS.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – CONCEDER permiso con goce de haber por comisión del servicio al Jefe de la Unidad de Servicios Judiciales, Abog. Pedro Xavier Arciniega Bocanegra, así como, el personal administrativo y jurisdiccional de las especialidades civil, familia, comercial, contencioso administrativo, constitucional, y tránsito y seguridad vial, para que participen en las reuniones de trabajo programadas del 3 al 13 de febrero de 2026, de acuerdo al horario y fechas descritos en el artículo primero de la Resolución Administrativa N° 000085-2026-P-CSJLI-PJ, de conformidad al literal e) del artículo 27° del Reglamento Interno de Trabajo del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 000481-2023-CE-PJ.

Artículo Segundo. – DISPONER que la jefatura y áreas competentes adopten las acciones de coordinación interna necesarias para asegurar la continuidad del servicio y el adecuado cumplimiento de las funciones ordinarias de las áreas involucradas, sin perjuicio de la participación del personal autorizado.

Artículo Tercero. – PONER, la presente resolución administrativa en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital, Unidad Administrativa y de Finanzas, Secretaria General, Oficina de Imagen y Comunicaciones, Coordinación de Recursos Humanos, así como de los interesados para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MILUSKA GIOVANNA CANO LOPEZ

Presidente de la CSJ Lima

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima

MCL/mpv

